

## INFORME DE GESTIÓN

- > **UNIDAD DE TRABAJO**
- Y/O PROGRAMA:** *Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas NO Transmisibles en APS de CESFAM Jorge Del Campo Amaro.*
- > **NOMBRE:** *Diego Alejandro Rojas Ruiz*
- > **CARGO:** *Químico Farmacéutico*

FECHA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Febrero de 2025	<p><b>QUÍMICO FARMACÉUTICO, de apoyo,</b> de acuerdo a las prestaciones e indicaciones que señala el Convenio "Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas NO Transmisibles en APS, 2025", en el siguiente trabajo específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Atención Farmacéutica Individual y grupal con registro en sistema informático. - Consejería y educación al paciente.</li> <li>— Revisar medicamentos prescritos y sus interacciones, generando las coordinaciones correspondientes en APS y nivel secundario.</li> <li>— Coordinar con bodega central la adquisición de medicamentos e insumos del programa, según indicaciones del programa y la referente comunal.</li> <li>— Identificar, analizar y resolver problemas relacionados con medicamentos (PRM) y reacciones adversas a medicamentos (RAM), efectos secundarios, haciendo reportes a ISP si corresponde.</li> <li>— Realizar conciliación entre lo prescrito y lo consumido.</li> <li>— Determinación y mantención de Stock crítico FOFAR/IAAPS/ENS.</li> <li>— Colaboración en supervisiones SSVQ, SEREMI y otras auditorías internas o externas.</li> <li>— Asesoría técnica en CESFAM en cuanto a recepción, almacenamiento y dispensación de medicamentos e insumos, condiciones ambientales y de trabajo según la normativa ministerial vigente.</li> <li>— Capacitación a funcionarios en área farmacéutica.</li> <li>— Colaboración en actividades administrativas y dispensación según requerimientos, apoyando RRHH del botiquín.</li> <li>— Generación de informes y estadística según requerimientos.</li> <li>— Preparación y revisión de procedimientos y protocolos.</li> <li>— Colaborar en REM farmacia.</li> <li>— Participar en Comité de Farmacia e inventarios anuales.</li> <li>— Colaborar en las tareas que designe el Director de Salud según permanencia en su centro.</li> <li>— Otras funciones que le encomiende su jefatura en el ámbito de las competencias del cargo.</li> </ul>

**DIEGO ALEJANDRO ROJAS RUIZ**  
**Químico Farmacéutico**